



E/ 33

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 MAR 2015

Señor Presidente del  
Tribunal de Cuentas de la República

El Poder Ejecutivo se propone -previa venia de la Cámara de Senadores -designar Vicepresidente del Directorio del Banco Central del Uruguay al Dr. Jorge Luis Gamarra.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República se solicita a ese Cuerpo informe si tiene observaciones respecto de la gestión del Dr. Jorge Luis Gamarra en el actual Directorio del Banco Central del Uruguay.

Saluda a Ud atentamente.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015/02001/00460